

ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.

REALIZADA POR : MARTA NOVILLO-FERTRELL BUJALANCE



1. INTRODUCCIÓN

El artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, establece que la prevención de riesgos deberá integrarse en el sistema general de gestión de ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L., tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

El citado artículo, señala a la evaluación de riesgos laborales y a la planificación de la actividad preventiva, como instrumentos esenciales para la gestión y aplicación de este plan, ya que mediante el proceso de evaluación se obtiene la información necesaria e imprescindible para que ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L. pueda planificar correctamente todas las actuaciones que en materia preventiva deban adoptarse.

Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, el empresario deberá planificar la actividad preventiva con el objeto de:

- a. Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información a los trabajadores.
- b. Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.

La evaluación de riesgos laborales es, por tanto, la base para una gestión activa de la seguridad y la salud en el trabajo.

En cumplimiento de este mandato legal y al objeto de permitir a ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L. tomar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y la protección de la salud de sus trabajadores, COORDINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS S.L., elabora la presente evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN.

Mediante el presente informe se pretenden identificar los riesgos que no se hayan podido eliminar, determinando la magnitud de los mismos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas propuestas en cada caso.

A continuación, se establece la relación de puestos de trabajo evaluados en el presente informe:

P01	PERSONAL MONTADOR
-----	-------------------

Los resultados de este informe apuntan a la identificación de los factores de riesgo presentes en el centro de trabajo en base a las fuentes de riesgo analizadas, las visitas realizadas al efecto y la información facilitada por ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.

No quedan reflejados en este informe de evaluación, los riesgos derivados de las siguientes situaciones:

- Los riesgos de los equipos de trabajo que no hayan sido informados por el fabricante o distribuidor oficial de los mismos y que por su naturaleza no sean posibles detectar en la observación directa del puesto de trabajo (fallos de diseño, defectos ocultos, inobservancia de las normas exigibles en el diseño y construcción de los mismos, etc.).
- En general todos aquellos riesgos derivados de situaciones que no hayan sido informadas por ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L., trabajadores o sus representantes y que por su naturaleza no sea factible observar o identificar en el proceso de toma de datos.

4. MÉTODO DE EVALUACIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO

Para la realización de la evaluación de riesgos se utiliza el método basado en la guía para la "Evaluación de Riesgos Laborales" publicado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Este método permite, en base a dos variables, Consecuencias y la probabilidad de materialización del riesgo, valorar el riesgo para establecer la prioridad de ejecución de las medidas preventivas.

4.1.1. Estimación del riesgo

4.1.1.1. Probabilidad de que ocurra el daño

La probabilidad de que ocurra el riesgo se estima teniendo en cuenta parámetros como la frecuencia de exposición al peligro, las medidas de protección implantadas por la ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L., prácticas inseguras, etc., clasificándose en tres categorías: BAJA, MEDIA, Y ALTA, teniendo en cuenta el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: el daño ocurrirá siempre o casi siempre
- Probabilidad media: el daño ocurrirá en algunas ocasiones
- Probabilidad baja: el daño ocurrirá raras veces

4.1.1.2. Severidad del daño

Para establecer el grado de severidad también se toma como referencia el siguiente patrón de clasificación, entendiéndose como el resultado más probable si se materializa el riesgo: incidente, accidente sin baja, accidente con baja, accidente grave y muerte.

El grado de severidad se clasifica en tres categorías: LD (Ligeramente dañino), D (Dañino), ED (Extremadamente dañino), considerando:

- Ligeramente dañino:
 - Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.
 - Molestias e irritación, como por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.
- Dañino:
 - Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
 - Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor
- Extremadamente dañino:
 - amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
 - cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Consecuentemente, se clasifica la valoración del riesgo según la tabla adjunta:

NIVELES DE RIESGO

		Consecuencias		
		Ligeramente Dañino LD	Dañino D	Extremadamente Dañino ED
Probabilidad	Baja B	Riesgo trivial T	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO
	Media M	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I
	Alta A	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I	Riesgo intolerable IN

Según la valoración del riesgo se establece la prioridad de la medida preventiva correspondiente:

Riesgo	Acción y temporización
Trivial (T)	No se requiere acción específica.
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, y con carácter orientativo, se determinan los plazos de actuación preventiva en función del resultado de la valoración de los riesgos presentes en ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.:

Riesgo trivial: en caso de requerir actuaciones preventivas, su ejecución no ha de superar los 12 meses.

Riesgo tolerable: requiere actuaciones preventivas tendentes a reducir o minimizar el riesgo, en el plazo de 12 meses.

Riesgo moderado: requiere actuaciones preventivas tendentes a reducir o minimizar el riesgo, en el plazo de 6 meses.

Riesgo importante: requiere actuaciones preventivas tendentes a reducir o minimizar el riesgo, en el plazo de un mes.

Riesgo intolerable: requiere actuaciones preventivas de carácter inmediato.

En la primera fase de estudio, se visitan las instalaciones de ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L. y se procede a la identificación de los distintos puestos de trabajo, tareas que realizan, factores de riesgo asociados a las instalaciones de ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L., equipos de trabajo utilizados, productos químicos, equipos de protección individual, etc. Asimismo, se han de registrar, posibles situaciones de especial sensibilidad de los trabajadores.

Una vez definidos los diferentes puestos de trabajo, se realiza la identificación de los riesgos asociados a cada uno de éstos, especificando los factores de riesgo que los motivan.

Cuando la evaluación exija la realización de mediciones, análisis o ensayos y la normativa no indique o concrete los métodos que deben emplearse, o cuando los criterios de evaluación contemplados en dicha normativa deban ser interpretados o precisados a la luz de otros criterios de carácter técnico, se podrán utilizar, si existen, los métodos o criterios recogidos en:

- Normas UNE.
- Guías del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del Instituto Nacional de Silicosis y protocolos y guías del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como de Instituciones competentes de las Comunidades Autónomas.
- Normas internacionales.
- En ausencia de los anteriores, guías de otras entidades de reconocido prestigio en la materia u otros métodos o criterios profesionales descritos documentalmente y que proporcionen un nivel de confianza equivalente.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS SUJETOS A ESTUDIO

Se presenta a continuación la clasificación de los riesgos a considerar en el estudio de cada una de las áreas, puestos y equipos de trabajo, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de accidente, posibilidad de enfermedad profesional o daño para la salud en las áreas de seguridad, higiene y ergonomía.

Seguridad.

01. Caída de personas a distinto nivel. Incluye tanto las caídas desde alturas (edificios, andamios, árboles, máquinas, vehículos) como en profundidades (puentes, excavaciones, aberturas en el suelo).

02. Caída de personas al mismo nivel. Incluye las caídas en lugares de paso o superficies de trabajo, y caídas sobre o contra objetos.

03. Caída de objetos por desplome. Comprende las caídas de edificios, muros, andamios, escalera, pilas de mercancías, así como el hundimiento de masas de tierra, rocas, aludes.

04. Caída de objetos en manipulación. Comprende las caídas de herramientas, materiales, sobre un trabajador, siempre que el accidentado sea la misma persona a la que le ha caído el objeto que estaba manejando.

05. Caída de objetos desprendidos. Comprende las caídas de herramientas, materiales, sobre un trabajador siempre que éste no los estuviera manipulando.

06. Pisadas sobre objetos. Incluye los accidentes que dan lugar a lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes, punzantes.

07. Golpes contra objetos inmóviles. Considera al trabajador como parte dinámica, es decir, que interviene de una forma directa y activa, golpeándose contra un objeto que no estaba en movimiento.

08. Golpes y contactos con elementos móviles. El trabajador sufre golpes, cortes, rascadas, ocasionados por elementos móviles de máquinas e instalaciones. No se incluyen los atrapamientos (por ejemplo, cortes con sierra de disco).

09. Golpes/Cortes por objetos o herramientas. El trabajador se lesiona por un objeto o herramienta que se mueve por fuerzas diferentes a la gravedad. No se incluyen golpes por caída de objetos.

10. Proyección de fragmentos o partículas. Incluye los accidentes debidos a la proyección sobre el trabajador de partículas (ya sean sólidas o líquidas).

11. Atrapamiento por o entre objetos. Elementos de máquinas, diversos materiales. (Se incluyen los cortes con sierra de disco).

12. Atrapamiento por vuelco de máquina. Incluye los atrapamientos debidos a los vuelcos de tractores, vehículos u otras máquinas, que dejan al trabajador aprisionado.

13. Sobreesfuerzos. Accidentes originados por el manejo de cargas o por movimientos mal realizados.

14. Exposición a temperaturas extremas. Accidentes originados por alteraciones fisiológicas al encontrarse los trabajadores en un ambiente excesivamente frío o caliente.

15. Contactos térmicos. Incluye accidentes debidos a las temperaturas extremas que tienen los objetos que entran en contacto con cualquier parte del cuerpo (líquido o sólido).

16. Contactos eléctricos. Se incluyen todos los accidentes causados por la electricidad.

17. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas. Accidentes causados por la presencia de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. Se incluyen las asfixias o ahogos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

- 18. Contactos con sustancias químicas.** Accidentes por contactos con sustancia y productos que dan lugar a lesiones externas.
- 19. Exposición a radiaciones.** Se incluyen accidentes causados por radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- 20. Explosiones.** Acciones que dan lugar a lesiones causadas por la onda expansiva o sus efectos secundarios.
- 21. Incendios.** Accidentes provocados por los efectos del fuego o sus posteriores consecuencias.
- 22. Accidentes causados por seres vivos.** Se incluyen accidentes causados directamente por personas y animales, como agresiones, mordeduras, picaduras.
- 23. Atropellos o golpes con vehículos.** Comprende los atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en que el trabajador lesionado va sobre el vehículo o los vehículos. No se incluyen los accidentes de tráfico.
- 24. Accidentes de tránsito.** Están comprendidos en este apartado los accidentes de tránsito ocurridos durante el horario laboral, independientemente de que se trate de trabajo laboral o no.
- 25. Causas naturales.** Se incluyen los accidentes padecidos en el centro de trabajo que no son consecuencia del propio trabajo, sino que se deben a causas naturales que también pueden ocurrir fuera del trabajo (por ejemplo, infarto de miocardio, angina de pecho).
- 26. Otros.** Cualquier otra forma de accidente que no haya sido contemplada anteriormente.

Higiene

- 27. Enfermedades causadas por agentes químicos.** Están constituidos por materia inerte (no viva) y pueden estar presentes en el aire bajo formas diversas: polvo, gas, vapor, humo, niebla.
- 28. Enfermedades causadas por agentes físicos.** Están constituidos por las diversas manifestaciones energéticas, como puede ser: ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, radiaciones no ionizantes, estrés térmico, iluminación u otra exposición.
- 29. Enfermedades causadas por agentes biológicos.** Están constituidos por seres vivos: virus, bacterias, hongos o parásitos.
- 30. Otras circunstancias.** Cualquier otro tipo de enfermedad no incluida en los apartados anteriores.

Ergonomía y Psicología Aplicada

- 31. Riesgos de utilización de pantallas de visualización de datos.** Comprenden los riesgos relativos a la utilización de equipos que incluyen pantallas de visualización de datos.
- 32. Riesgo de manejo manual de cargas.** Tareas que implican un alto nivel de manipulación manual de cargas, como levantamiento de cargas, transporte de cargas, empuje de cargas o arrastre de cargas.
- 33. Riesgos de movimientos repetitivos.** Tareas repetitivas de miembro superior con ciclos de trabajo definidos.
- 34. Riesgos de posturas forzadas.** Tareas sin ciclos de trabajo claramente definidos, en los que se dan posturas forzadas de tronco, brazos y pierna
- 35. Riesgos de reflejos o de mala iluminación.** Tareas que se realizan bajo un inadecuado nivel de iluminación
- 36. Riesgos por corrientes de aire.** Tareas desarrolladas en lugares de trabajo donde el flujo del aire es turbulento
- 37. Riesgos por tipo de trabajo, relaciones laborales.** Comprenden los riesgos del tipo psicosocial.
- 38. Otros.**

4.3. REFERENCIAS LEGALES


A continuación, se indica un listado no exhaustivo de referencias legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en base a las cuales se ha elaborado el presente informe:

- RD. 486/97 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 54/2003 modificación de la Ley de PRL
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
- R.D. 487/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- RD. 488/97 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización de datos
- R.D. 664/1997. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a contaminantes biológicos durante el trabajo.
- RD. 665/1997. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- RD. 1627/97 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- RD. 773/97 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD. 374/2001, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- RD. 379/2001 Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC MIE-APQ-1, MIE-APQ-2, MIE-APQ-3, MIE-APQ-4, MIE-APQ-5, MIE-APQ-6, MIE-APQ-7).
- RD. 1435/92 Reglamento de seguridad en máquinas. Modificado por: RD. 56/1995.
- RD. 2291/1985. Reglamento de aparatos de elevación y manutención. Completado por: RD. 474/1988 e ITC-MIE-AEM.
- RD. 485/97 Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y su modificación posterior. R.D. 780/1998
- R.D. 1244/1979, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- R.D. 769/1999, que dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y modifica el R.D. 1244/1979, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión.
- R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto
- R.D. 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido
- R.D. 614/2001, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.


EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- R.D. 1109/2007 de 24 de agosto por el que se desarrolla la ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción.
- R.D. 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE núm. 127 del viernes 29 de mayo de 2006.
- R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. BOE núm. 72 de 24 de marzo.
- R.D. 842/2002, Reglamento electrotécnico de Baja Tensión.
- R.D. 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.


5. EVALUACIÓN DE RIESGOS

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 12 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Caída de personas a diferente nivel	001	Motivado por el uso puntual de andamios durante la colocación de la carpintería. - De proporcionar arnés anticaída para realizar trabajos en los que existan riesgos de caídas a distinto nivel desde una altura superior a 2 m. · Uso de arnés anticaída suministrado por la empresa. Se procederá a la reposición de cualquier protección colectiva que se haya retirado.	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Caída de personas a diferente nivel	001	Por el uso de escaleras de mano. - Las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no suponga un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de la misma. - Las escaleras de tijera dispondrán de elementos de seguridad que impidan su apertura al ser utilizadas y serán revisadas periódicamente. · Vigilar de forma periódica que las escaleras de mano se encuentran en perfecto estado, procediendo a retirar del área aquellas que no lo estén y /o no dispongan de los correspondientes dispositivos de seguridad. El ascenso, descenso y los trabajos desde la escalera se efectuarán de frente a las mismas.	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Caída de personas al mismo nivel	002	Por la acumulación de materiales y herramientas en la zona donde se desarrollan las actividades. También por las irregularidades que presentan las zonas de tránsito en las obras (barros, encharcamientos etc.). - Los lugares de trabajo deberán estar limpios y ordenados durante el periodo de ejecución. · Se vigilará que todos los lugares de trabajo permanezcan en perfecto estado de limpieza y orden	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPON.: DT PAGINAS 13 de 37
	DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Caída de objetos por manipulación	004	<p>Durante la manipulación de mercancías, chapas, utensilios o herramientas, que pudieran resbalar de la manos de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores calzado de seguridad como mínimo de Clase I y tendrán puntera reforzada y plantilla antipunzamiento. - Estos equipos deben ser adecuados, dotados de marcado CE y acompañados de folleto informativo. - Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados - Se dispondrá de paneles clasificadores en los que colocar las herramientas cuando no están empleándose. · Debe efectuarse un mantenimiento adecuado de las herramientas manuales y estarán libres de sustancias deslizantes durante su utilización. Se deberá utilizar el calzado de seguridad facilitado por la empresa. Los equipos de protección individual se mantendrán en condiciones adecuadas y se sustituirán cuando sea necesario y según indiquen las instrucciones dadas por el fabricante 	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)
Caída de objetos desprendidos	005	<p>Durante el trabajo de personal en la misma vertical donde se encuentra el trabajador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los trabajadores casco de seguridad homologado y asegurarse de que se haga uso permanente del mismo en el interior de la obra. No se permitirá el trabajo de personal en la vertical de zonas donde se trabaje o se transite por la obra sin tomar las medidas oportunas, bien mediante señalización o delimitación. Se colocarán accesos a la obra señalizados y protegidos mediante marquesinas. Cuando haya huecos horizontales por encima de zona de paso se delimitará y señalizará la zona para impedir 	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 14 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
DATOS DE LA EVALUACIÓN TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<i>circulación de personal por debajo.</i> · Uso de casco de seguridad homologado.			
Pisadas sobre objetos	006	Por la acumulación de materiales y herramientas sin ordenar ni almacenar adecuadamente sobre suelo o el propio terreno. <i>- Entrega al trabajador de calzado de seguridad clase III (puntera y plantilla reforzada, antiimpactos y antiperforaciones respectivamente). Vigilar el uso continuo del mismo en el interior de la obra.</i> · Mantenga la obra limpia de materiales y tornillos de apriete para la colocación de perfiles	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Choques o contactos con elementos móviles máquinas	008	Debido al carácter punzante, penetrante, giratorio, etc de los útiles de las máquinas, teniendo en cuenta que la zona peligrosa de alguna de ellas se encuentran desprotegidas, como en el taladro de columna, la tronzadora, etc. <i>- Se prohibirá poner fuera de funcionamiento ninguno de los dispositivos de seguridad con los que cuentan las máquinas y equipos de trabajo.</i> <i>- Los elementos móviles que entrañan riesgo deberán ir equipados con resguardos o dispositivos de seguridad.</i> <i>- Seguir entregando a los trabajadores guantes de seguridad contra los riesgos mecánicos.</i> <i>- Estos equipos deben ser adecuados al trabajo a realizar, dotados de marcado CE y estar acompañados de folleto informativo.</i> <i>- Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados.</i> · Se han de colocar dispositivos de protección que impidan el acceso a la zona peligrosa y realizar todas las operaciones sin retirar los correspondientes	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 15 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		resguardos. Se deberá utilizar ropa de trabajo ajustada. No se deberán llevar anillos, cadenas o collares durante la realización de operaciones con las máquinas del taller. Será necesario la utilización de guantes de protección frente a riesgos mecánicos. Los equipos de protección individual se mantendrán en condiciones adecuadas y se sustituirán cuando sea necesario y según indiquen las instrucciones dadas por el fabricante			
Choques o contactos con elementos móviles máquinas	008	Por contacto accidental con órganos móviles de la carretilla. - Revisar periódicamente que las carretillas tengan los protectores de los órganos mecánicos en movimiento (parrillas o pantallas transparentes) · La reparación e inspección del motor debe realizarse con éste parado. No quite las protecciones de los mecanismos móviles de la carretilla.	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)
Golpes por objetos o herramientas	009	Producidos durante la utilización de herramientas manuales de uso habitual en las tareas de instalación, tales como llaves, tenazas, alicates, destornilladores, etc. Así como en la manipulación de las barras o chapas, por las posibles rebabas aparecidas en el material tras las operaciones de mecanizado o corte o durante la manipulación de las virutas. - Seguir entregando a los trabajadores guantes de seguridad contra los riesgos mecánicos - Estos equipos deben ser adecuados al trabajo a realizar, dotados de marcado CE y estar acompañados de folleto informativo - Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados. · Se utilizarán guantes de seguridad contra las agresiones mecánicas en la manipulación de objetos y de equipos cortantes o que puedan producir atrapamientos. Los equipos de protección individual se mantendrán en	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 16 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		condiciones adecuadas y se sustituirán cuando sea necesario y según indiquen las instrucciones dadas por el fabricante.			
Proyección de fragmentos o partículas	010	Se puede producir proyección de partículas durante actividades como el golpeo o picado de materiales o paramentos. Durante la utilización de determinados equipos de trabajo, taladro, radial, etc. <i>-- Se utilizará protección ocular resistente a proyecciones durante las tareas que impliquen proyección de partículas.</i> <i>-- Los equipos mantendrán en todo momento las carcasas, dispuestas por el fabricante, que impidan o limiten la proyección de partículas.</i>	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Atrapamientos por o entre objetos	011	Se pueden producir atrapamientos con las partes en movimiento de las máquinas y equipos de trabajo utilizados. Se pueden producir atrapamientos por las mercancías manipuladas. <i>-- Se utilizarán guantes de protección contra riesgos mecánicos durante la manipulación de mercancías.</i> <i>-- Cuando se empleen equipos de trabajo con elementos peligrosos accesibles que no puedan ser totalmente protegidos, deberán adoptarse las precauciones y utilizarse las protecciones individuales apropiadas para reducir los riesgos al mínimo posible.</i> <i>-- Se seguirán las directrices marcadas en el manual de instrucciones de uso de cada equipo de trabajo que se maneje, utilizando los equipo de protección que se refieran. Los elementos de protección no deben retirarse ni modificarse. Se trabajará siempre con todos los resguardos protectores del equipo instalados. Antes de utilizar un equipo de trabajo se comprobará que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas. Desconecte siempre</i>	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 17 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<p><i>los equipos antes de llevar a cabo cualquier trabajo en ellos.</i></p> <p><i>-- Los equipos de trabajo dejarán de utilizarse si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. No se utilizará, en caso de sufrir desperfectos o averías, mientras no haya sido arreglado. Enchufar la máquina a la red en posición desconectada.</i></p>			
Atrapamientos por o entre objetos	011	<p>La manipulación manual de cargas puede presentar distintas situaciones de riesgo al ejecutar las diversas actividades de su trabajo: las cargas pueden suponer peso o tamaño excesivo, pueden ser difíciles de sujetar, el esfuerzo físico necesario puede ser en posición inestable, con torsión o flexión del tronco, o con movimientos bruscos.</p> <p><i>-- Selección de útiles y herramientas adecuados para evitar posturas forzadas</i></p> <p><i>-- El traslado de materiales en la medida de lo posible se realizará con medios mecánicos.</i></p> <p><i>-- Si la carga es excesiva pedir ayuda a un compañero. Se recomienda no manipular cargas superiores a 25 kg, y nunca más de 40 kg. Se hará uso de fajas lumbares para la manipulación manual de cargas.</i></p> <p><i>-- Se evitarán las posturas forzadas y los giros.</i></p> <p><i>-- Cuando la manipulación de cargas deba realizarse manualmente, se tendrán en cuenta las siguientes normas: - Mantener los pies separados y firmemente apoyados.- Doblar las rodillas para levantar la carga del suelo, manteniendo la espalda recta.- No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento.- No girar el cuerpo mientras se transporta la carga. Mantener la carga cercana al cuerpo, así como los brazos, y éstos lo más tensos posible.</i></p>	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 18 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Atrapamientos por vuelco de máquinas	012	Posibilidad de vuelco al desplazar las plataformas elevadoras. <i>- Estudiar, revisar y elegir la zona de paso más idónea (que no tenga blandones, material acumulado, zanjas próximas, etc) antes de desplazar las plataformas elevadoras</i>	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Sobreesfuerzos	013	Puede haber riesgo de sobreesfuerzo debido a la manipulación manual de cargas durante el manejo de los equipos y materiales utilizados para realizar las tareas: las cargas pueden suponer peso o tamaño excesivo, pueden ser difíciles de sujetar, el esfuerzo físico necesario puede ser en posición inestable, con torsión o flexión del tronco, o con movimientos bruscos. Durante la manipulación y transporte de las planchas <i>-- ¿ El traslado de materiales en la medida de lo posible se realizará con medios mecánicos. Si la carga es excesiva pedir ayuda a un compañero. Se recomienda no manipular cargas superiores a 25 kg, y nunca más de 40 kg. Se hará uso de fajas lumbares para la manipulación manual de cargas. -- ¿ Se evitarán las posturas forzadas y los giros, y se tendrán en cuenta las siguientes normas: - Mantener los pies separados y firmemente apoyados -- Doblar las rodillas para levantar la carga del suelo, manteniendo la espalda recta. - No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento. - No girar el cuerpo mientras se transporta la carga. - Mantener la carga cercana al cuerpo, Así como los brazos, y éstos lo más tensos posible.</i>	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)
Exposición a temperaturas extremas	014	Durante la realización de trabajos propios de su actividad en épocas invernales y, sobre todo, estivales. <i>-- Se utilizarán prendas de trabajo acordes con la estación en la que se encuentren. -- En épocas estivales ingerir líquidos, no alcohólicos, frecuentemente. Lleve</i>	MEDIA (M)	LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 19 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<i>ropa de trabajo ligera, no permanezca con el torso descubierto, pues dificultará la exudación.</i>			
Contactos eléctricos	016	<p> Contactos con partes en tensión, por el entorno propio de una obra con mangueras eléctricas conectadas que podrían estar en mal estado y la probable existencia de humedad. §En caso de proximidad de los andamios a líneas de alta tensión pudiendo producirse un arco. Porque le alcance a la estructura un rayo en una tormenta eléctrica. Contacto eléctrico directo: uso de los equipos (taladro, amoladora, etc) con conexiones o mangueras inadecuadas o deterioradas. Contacto eléctrico indirecto: uso del equipo (taladro, amoladora, etc) después de sufrir algún desperfecto que anule el doble aislamiento. </p> <p> <i>- - No se utilizarán clemas ni hilos pelados conectados directamente, siempre se utilizarán clavijas normalizadas. Todas las petacas serán estancas. Se cuidará el buen estado de las mangueras de suministro de energía eléctrica, se protegerán contra aplastamientos, roces, etc. Las mangueras, discurrirán enterradas o colgadas, evitándose, en la medida de lo posible, tenderlas sobre el suelo.</i> </p> <p> <i>- - Mantener siempre los cables separados del radio de acción del equipo de trabajo. Si se dañará o cortase una manguera eléctrica durante el trabajo, no tocar el cable, sino extraer inmediatamente el enchufe de la red. No utilizar el equipo con un cable deteriorado.</i> </p> <p> <i>- - No manipule en ningún caso los cuadros eléctricos. La instalación eléctrica sólo será manipulada por personal cualificado. Se vigilará la correcta protección frente a contactos eléctricos indirectos mediante interruptores</i> </p>	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 20 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<i>diferenciales y toma de tierra en la instalación. Se cuidará que el doble aislamiento de los equipos se mantenga funcional. No se utilizarán, en caso de sufrir desperfectos o averías, mientras no hayan sido arreglados.</i>			
Contacto con sustancias cáusticas/ corrosivas	018	<p>Por contacto con sustancias químicas utilizadas en los trabajos desarrollados (silicona)</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se dispone de las fichas de seguridad de los productos químicos. Se recuerda a la empresa la necesidad de disponer de las correspondientes fichas de seguridad de todos los productos químicos que se puedan emplear en las distintas actividades del taller. - Para tal fin se deberán solicitar al fabricante o suministrador de los productos, las fichas de seguridad de los mismos, las cuales se deberán tener a disposición de los trabajadores que hagan uso de esos productos. - Establecer un plan de utilización segura de los productos (método de trabajo, limpieza y eliminación) - Proporcionar a los trabajadores los equipos de protección individual indicados en las correspondientes fichas de seguridad. - Almacenar los productos en lugares apropiados, manteniendo los recipientes cerrados. - Establecer medidas higiénicas sobre no comer ni fumar en el lugar de trabajo. <p>· Leer las características de los productos que se vayan a utilizar antes de hacer uso de los mismos. Utilizar los equipos de protección individual que aconsejen las fichas de seguridad del producto, para evitar el contacto. Utilizar los productos únicamente para lo que está indicado y seguir las instrucciones de utilización suministradas por el fabricante.</p>	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 21 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
DATOS DE LA EVALUACIÓN TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Atropellos, golpes y choques contra vehículos	023	<p>Por que en el interior de la obra, pueden circular vehículos de todo tipo (dumpers, camiones, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de chalecos reflectantes · Respete la señalización de la obra. Transite por las zonas habilitadas para ello. Utilice chaleco reflectantes cuando se trabaje en zonas de poca visibilidad. 	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Accidentes de tránsito	024	<p>Durante los desplazamientos realizados durante la jornada laboral con vehículos a motor.</p> <p>-- Extremar la precaución durante los desplazamientos. Cumplimiento estricto del código de circulación, respetando especialmente la limitación de velocidad que impere en cada lugar. Se adecuará el modo de conducción a las circunstancias imperantes en las vías de circulación, especialmente bajo condiciones climatológicas adversas o altas densidades de circulación de vehículos. No ingerir drogas, ni bebidas alcohólicas, ni medicamentos contraindicados cuando se vayan a realizar labores de conducción de vehículos. Cuando se proceda a introducir algún vehículo en alguna nave, asegurarse de que no existen personas en las proximidades. Evite las comidas copiosas, ya que producen efectos negativos como amodorramiento y digestiones pesadas.</p>	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Exposición a agentes físicos	028	<p>En caso de manejo de maquinaria generadora de ruido en el ambiente de trabajo: taladro, radial, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los trabajadores dispondrán de protectores auditivos, para utilizar durante el uso de equipos de trabajo generadores de ruido, cumpliendo las instrucciones del fabricante de cada equipo: taladro, radial, etc. - La empresa dispondrá del manual de instrucciones de uso de todos los 	Pendiente	Pendiente	Pendiente

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 22 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	

Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<p><i>equipos de trabajo utilizados. Esta documentación será facilitada a los trabajadores previamente al uso del equipo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> · Haga uso de protectores auditivos durante el uso del taladro, radial, etc, siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante para cada equipo de trabajo. · (*) La variabilidad de las condiciones de trabajo con equipos generadores de ruido, tanto por las distintas actividades, como por el entorno de la obra, como por la variabilidad del tiempo de exposición, imposibilita obtener resultados concluyentes sobre la real exposición del trabajador, y mediciones puntuales de ruido no se consideran representativas. Por este motivo, no se establecerá para el análisis de estas condiciones de trabajo, una estrategia de muestreo del agente higiénico, sino que se proponen las medidas oportunas para el control del riesgo. 			
Fatiga postural	032	<p>Al acceder a zonas difíciles, se pueden permanecer con posturas forzadas (trabajo agachados, brazos en alto, cuerpo inclinado, etc). Por la ubicación de su trabajo, en muchas circunstancias se ven obligados a trabajar con posturas difíciles e inadecuadas.. Por adoptar posturas forzadas durante gran parte de la jornada laboral (especialmente en el cosido de cubiertas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - - <i>Siempre que se pueda , se evitará movimientos extremos alejados de posturas neutras.</i> - - <i>Procurar no estar más de dos horas al día con las rodillas apoyadas sobre superficies, duras o irregulares, trabajo con los codos por encima de los hombros, agachado en cunclillas, cuello inclinado, espalda inclinada, etc</i> 	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 23 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
TIPO: INICIAL	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	

Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva - Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Fatiga visual	033	Deslumbramientos por el reflejo del sol en los elementos estructurales cuando se instalan en las fachadas. · Se recomienda utilizar gafas de sol para evitar las molestias generadas por los reflejos en los elementos estructurales. Estas gafas deberán disponer de algún tipo de goma o cadena que sirva de sujeción y evite su caída.	MEDIA (M)	LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 24 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		
DATOS DE LA EVALUACIÓN			
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE		
TIPO:	PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR		
INICIAL	MÁQUINA: M.001 RADIAL		

Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Choques o contactos con elementos móviles máquinas	008	<p>Durante el manejo de la radial, por el carácter cortante de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La radial dispondrá de carcasa de protección del disco de forma que se impida la posibilidad de cortarse o golpearse con el mismo. Dicho elemento de protección no debe retirarse ni modificarse. - Se deberán mantener los discos de corte en perfecto estado, para evitar la rotura durante su uso. - Entregar a los trabajadores guantes de seguridad contra riesgos mecánicos. - Los guantes deberán ser adecuados al trabajo a realizar, dotados de marcado CE y estar acompañados de folleto informativo. - Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones de la radial. - Llevar un programa de mantenimiento y revisión de la radial. - Las operaciones de mantenimiento, revisión o limpieza deberán realizarse con la radial desconectada. · Se utilizarán siempre guantes de seguridad frente a riesgos mecánicos. · Los guantes se mantendrán en condiciones adecuadas y se sustituirán cuando sea necesario y según indiquen las instrucciones dadas por el fabricante. · No retirar ni modificar los elementos de protección de la radial. Comprobar que las protecciones se encuentren en buen estado y en su sitio cuando se use la radial. · Mantener las manos alejadas del disco. Se utilizarán siempre los asideros para sujetar la radial según se indique en las instrucciones, así como mordazas para sujetar las piezas a trabajar en vez de sujetarla con la mano o pisarla con el pie. 	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)

05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

CODIGO: 05.03.
 CARACTER: EXTERNO
 CREACION: V0105
 REVISION : 0
 RESPONS.: DT
 PAGINAS 25 de 37

DATOS DE LA EVALUACIÓN

03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES


FECHA: DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE

TIPO: PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR


INICIAL

MÁQUINA: M.001 RADIAL


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<ul style="list-style-type: none"> · Al cambiar el disco se deben tomar precauciones contra los cortes en manos y brazos. Se deberán realizar estas operaciones con la radial parada. · No retirar los desechos con la mano. Usar elementos auxiliares (cepillos, brochas, etc.) · Seguir las indicaciones sobre el manejo seguro de la radial establecidas en el manual de instrucciones de la misma. 			
Proyección de fragmentos o partículas	010	<p>Proyección de partículas de gran tamaño producidas por una rotura accidental del disco o por las labores propias de corte con la radial, proyección de chispas y trozos del material a cortar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - · <i>No retire en ningún momento la carcasa de protección del disco. · Cuidar en todo momento el estado de los discos, sustituyendo aquellos que presenten defectos o estén en mal estado para evitar su rotura accidental.</i> - · <i>Utilizar siempre discos adecuados a la máquina que se va a utilizar y a los requerimientos del trabajo a realizar.</i> 	MEDIA (M)	LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Contactos térmicos	015	<p>Por contacto con partes móviles de la máquina que sufre gran rozamiento sobre todo si se realiza corte de piezas metálicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - · <i>Las partes que sean susceptibles de sufrir gran rozamiento o que se calienten en exceso deberán manipularse con guantes. · Una vez acabado el trabajo con la radial, ésta se colocará con el elemento de protección contra proyecciones hacia arriba para evitar entrar en contacto por algún descuido.</i> 	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Contactos eléctricos	016	<p>Por contacto indirecto de las radiales que se alimentan con energía eléctrica y directos con posibles cables pelados o en mal estado por el uso del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - · <i>Antes del comienzo de las actividades con la máquina, se comprobará que las tomas de tierra, las mangueras y los diferenciales están en perfecto estado. Las reparaciones se realizarán con la máquina desconectada. Siempre que se acabe</i> 	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 26 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
TIPO: INICIAL	PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR MÁQUINA: M.001 RADIAL	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<i>una actividad con la radial, ésta se deberá desenchufar. - · No se realizarán nunca la conexión de la radial a las tomas de corriente con los cables directamente.</i>			

	05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 27 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		
DATOS DE LA EVALUACIÓN			
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE		
TIPO:	PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR		
INICIAL	MÁQUINA: M.002 TALADRO		


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Choques o contactos con elementos móviles máquinas	008	<p>Por contactos accidentales con la broca percutora</p> <p>- Los trabajadores utilizarán guantes de protección contra riesgos mecánicos. Estos equipos deben ser adecuados al trabajo a realizar, dotados de marcado CE y estar acompañados de folleto informativo. Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados.</p> <p>- El manual de instrucciones del equipo debe estar a disposición de los trabajadores. No deberá utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de las operaciones de que se trate.</p> <p>- La limpieza, la retirada de residuos o los trabajos de mantenimiento del equipo se realizará con los elementos peligrosos parados.</p> <p>· Se hará uso continuado de los guantes de protección mientras maneje el pistolete</p>	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Proyección de fragmentos o partículas	010	<p>Durante el taladrado de materiales o paramentos, puede producirse proyección de fragmentos o partículas</p> <p>- Los trabajadores utilizarán gafas antiproyecciones. Estos equipos deben ser adecuados al trabajo a realizar, dotados de marcado CE y estar acompañados de folleto informativo. Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados.</p> <p>- El manual de instrucciones del equipo debe estar a disposición de los trabajadores. No deberá utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de las operaciones de que se trate</p> <p>· Se hará uso continuado de protección ocular para partículas a gran velocidad de baja o media energía.</p>	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 28 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
TIPO: INICIAL	PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR	
	MÁQUINA: M.002 TALADRO	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Contactos eléctricos	016	<p>Por contacto indirecto de la máquina que se alimenta con energía eléctrica y directos con posibles cables pelados o durante la conexión sin petaca a los cuadros.</p> <p>- Las máquinas a utilizar tendrán doble aislamiento. Se cuidará el buen estado de las mangueras de suministro de energía eléctrica. Serán aislantes a 1000 v. Las mangueras se protegerán contra aplastamientos, roces, etc. La toma de tierra y los diferenciales, estarán en perfecto estado. Cuando se trabaje con mucha humedad y sin doble aislamiento, la tensión será a 24 v.</p> <p>- A la máquina se adherirán las señales de seguridad normalizadas, en concreto la de riesgo eléctrico.</p> <p>- El manual de instrucciones del equipo debe estar a disposición de los trabajadores. No deberá utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de las operaciones de que se trate.</p> <p>· Antes del comienzo de las actividades con la máquina, se comprobará que las tomas de tierra, las mangueras y los diferenciales están en perfecto estado. Las reparaciones se realizarán con la máquina desconectada. Siempre que se acabe una actividad con la máquina se deberá desenchufar.</p> <p>· No se realizarán nunca la conexión de máquinas o equipos eléctricos a las tomas de corriente con los cables directamente.</p>	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Exposición a agentes físicos	028	<p>Ruido: Durante los trabajos con el taladro</p> <p>- Los trabajadores utilizarán cascos auditivos con un nivel de atenuación adecuada. Estos equipos deben ser adecuados al trabajo a realizar, dotados de marcado CE y estar acompañados de folleto informativo. Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección</p>	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 29 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		
DATOS DE LA EVALUACIÓN			
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE		
TIPO:	PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR		
INICIAL	MÁQUINA: M.002 TALADRO		


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<i>individual utilizados.</i> - El manual de instrucciones del equipo debe estar a disposición de los trabajadores y debe indicar las informaciones relativas a los niveles de ruido producidos. · Se utilizarán cascos auditivos con un nivel de atenuación adecuada, evitando así lesiones en el oído. · Debido al dinamismo del centro de trabajo, no se realizarán mediciones higiénicas específicas para la determinación del ruido en el ambiente, puesto que no es posible realizar una planificación de la medición, siendo los hipotéticos datos obtenidos no representativos de la jornada de trabajo.			
Exposición a agentes físicos	028	Vibraciones: Motivado por el carácter percutor pistolete, ya que transmite vibraciones tipo mano brazo. - Utilice maquinaria con dispositivos de amortiguación integrados en la misma. - Los trabajadores utilizarán muñequeras antivibraciones. - El manual de instrucciones del equipo debe estar a disposición de los trabajadores y debe indicar las informaciones relativas a las vibraciones producidas · Se utilizarán muñequeras antivibraciones. · Debido al dinamismo del centro de trabajo, no se realizarán mediciones higiénicas específicas para la determinación de las vibraciones, puesto que no es posible realizar una planificación de la medición, siendo los hipotéticos datos obtenidos no representativos de la jornada de trabajo.	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 30 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES		
DATOS DE LA EVALUACIÓN			
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE		
TIPO:	PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR		
INICIAL	MÁQUINA: M.003 VEHÍCULO		


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Atropellos, golpes y choques contra vehículos	023	<p>En los desplazamientos que se realicen con el vehículo de la empresa, independientemente de la causa del desplazamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dispondrá en el vehículo de chaleco reflectante y triángulos de señalización de emergencia para su utilización según especifica en código de circulación. - Se recomienda además disponer de un juego de cadenas o fundas para las condiciones climatológicas adversas: nieve, hielo, etc. - Respetar las normas del código de circulación en caso de accidente o avería. · En caso de detener el vehículo en la vía pública, en lugares con riesgo de choques o atropellos, se tomarán todas las medidas posibles para asegurar la señalización tanto del vehículo como de los peatones: encendido de luces de emergencia del vehículo, colocación de triángulos de emergencia en la calzada, uso de chalecos reflectantes. Extreme la precaución si debe cruzar vías de circulación con tráfico intenso. 	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)
Accidentes de tránsito	024	<p>En el desplazamiento al centro de trabajo o algún otro desplazamiento por causa del trabajo. Accidentes in itinere yendo o volviendo por el trayecto habitual al centro de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el mantenimiento adecuado de los vehículos, procediendo según lo especificado en el manual suministrado por el fabricante. Realizar las I.T.V cuando corresponda, según la antigüedad de los vehículos. - Mantener en vigor los seguros exigibles a los vehículos considerados. - Permitir el empleo de los vehículos únicamente a trabajadores en posesión del permiso de conducción pertinente. · Cumplimiento estricto del código de circulación, respetando especialmente la limitación de velocidad que impere en cada lugar. Extremar las precaución durante los desplazamientos. 	MEDIA (M)	DAÑINO (D)	RIESGO MODERADO (MO)

	05. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPON.: DT PAGINAS 31 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
TIPO: INICIAL	PUESTO DE TRABAJO: P.001. PERSONAL MONTADOR MÁQUINA: M.003 VEHÍCULO	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - <i>Medida preventiva</i> · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<ul style="list-style-type: none"> · Se adecuará el modo de conducción a las circunstancias imperantes en las vía de circulación, especialmente bajo condiciones climatológicas adversas o altas densidades de circulación de vehículos. · No ingerir drogas, ni bebidas alcohólicas, ni medicamentos contraindicados cuando se vayan a realizar labores de conducción de vehículos. · No altere o modifique ninguno de los elementos de seguridad de los que dispone el vehículo. Cualquier cambio, fallo o alteración de las condiciones del mismo debe ser comunicado de inmediato al responsable de su mantenimiento. 			

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 32 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
	MÁQUINA: M004- HERRAMIENTAS MANUALES	
	PUESTO DE TRABAJO: P.001 . PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - <i>Medida preventiva</i> · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Caída de objetos por manipulación	004	Por la utilización manual de herramientas. - <i>Entregar a los trabajadores que hagan uso de herramientas manuales de forma continuada cinturón portaherramientas.</i> - <i>Los mangos o empuñaduras de las herramientas manuales deberán ser de dimensiones adecuadas, sin bordes agudos ni superficies resbaladizas.</i> - <i>Entregar a los trabajadores calzado de seguridad con puntera reforzada.</i> · Los mangos de las herramientas deben estar exentos de grasas o sustancias resbaladizas. · Utilización de calzado con puntera reforzada y cinturón portaherramientas o similar. · Las herramientas manuales no se deben transportar en los bolsillos, aunque éstas no sean punzantes o cortantes. · Cuando se deba subir escaleras o realizar maniobras de ascenso o descenso, las herramientas se llevarán de forma que las manos queden libres.	BAJA (B)	LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	RIESGO TRIVIAL (T)
Golpes por objetos o herramientas	009	Producidos durante la utilización de herramientas manuales. - <i>Entregar a los trabajadores guantes de seguridad contra riesgos mecánicos.</i> - <i>Los guantes entregados deben ser adecuados al trabajo a realizar, dotados de marcado CE y estar acompañados de folleto informativo.</i> - <i>Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados.</i> - <i>Se reemplazarán aquellas herramientas que no sean aptas para el trabajo a realizar o que estén desgastadas.</i> - <i>Asignación personalizada de las herramientas siempre que sea posible, adecuadas a las operaciones a realizar.</i> · Se utilizarán guantes de seguridad contra agresiones mecánicas durante la	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPON.: DT PAGINAS 33 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
	MÁQUINA: M004- HERRAMIENTAS MANUALES	
	PUESTO DE TRABAJO: P.001 . PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - <i>Medida preventiva</i> · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		manipulación de objetos y de equipos cortantes o que puedan producir atrapamientos. · Los guantes se mantendrán en condiciones adecuadas y se sustituirán cuando sea necesario y según indiquen las instrucciones dadas por el fabricante. · Utilizar las herramientas manuales con precaución y para el uso para el que estén destinadas. · No trabajar con herramientas estropeadas. · Evitar un entorno que dificulte su uso correcto.			
Proyección de fragmentos o partículas	010	Debido a la proyección de fragmentos o partículas del material a tratar. <i>- Entregar a los trabajadores gafas o pantallas de protección, certificadas y con marcado CE frente al riesgo de proyección de partículas para la realización de aquellas tareas que no hayan podido protegerse suficientemente mediante otro tipo de protecciones colectivas.</i> <i>- Deberá existir un programa de mantenimiento y sustitución de los equipos de protección individual utilizados.</i> · Emplear las gafas de protección facilitadas por la empresa, cuando se realicen labores que desprendan partículas y no se disponga de protecciones o dispositivos que eviten que éstas puedan dirigirse hacia el trabajador.	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 34 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
DATOS DE LA EVALUACIÓN		
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
	MÁQUINA: M005- PLATAFORMA ELEVADORA	
	PUESTO DE TRABAJO: P001-PERSONAL MONTADOR	


Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Caída de personas a diferente nivel	001	Por falta de estabilidad de la plataforma - No permitir su uso por personas no autorizadas - Debe entregarse a los trabajadores arneses de seguridad para los trabajos en altura · Antes de elevar la plataforma se debe asegurar que la máquina esté nivelada con los límites del fabricante y emplazada en una superficie firme. · Asegurar que las placas se encuentran en contacto continuo con el suelo · Utilizar los arneses de seguridad facilitados por la empresa. Deben ser revisados para asegurar que no estén dañados o posean algún defecto · El arnés de seguridad debe estar enganchado al anclaje provisto por el fabricante	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Caída de personas a diferente nivel	001	Debido a un mal uso de la máquina - Acceder a la plataforma por el lugar dispuesto y cerrar el perímetro de barandilla antes de izarla. · La entrada a la plataforma solo se realizará cuando esta está totalmente bajada y a través de los peldaños instalados a tal fin · No intentar subir nunca por el enrejado que forman las plataformas de tijera. · No usar las plataformas como grúa · La plataforma, estructura y piso deben estar libres y limpias de grasa y suciedad · Queda prohibido terminantemente alargar el alcance de la máquina con medios auxiliares, como escaleras, andamios, etc.	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Caída de personas a diferente nivel	001	Realización de trabajos con viento - Analizar las condiciones meteorológicas con anterioridad al inicio de los trabajos en altura	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 35 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
	MÁQUINA: M005- PLATAFORMA ELEVADORA	
	PUESTO DE TRABAJO: P001-PERSONAL MONTADOR	

Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - <i>Medida preventiva</i> · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		<ul style="list-style-type: none"> · No eleves ni conduzcas la plataforma con viento o con condiciones meteorológicas adversas. Operar la máquina con viento fuerte puede causar inestabilidad · Es muy importante tener en cuenta que la velocidad del viento aumenta con la altura y puede ser un 50% mayor a una altura de 20 metros 			
Caída de objetos desprendidos	005	Por posibles materiales o herramientas que se abandonen en la plataforma de trabajo. <i>- Colocar los avisos pertinentes para las personas que estén cerca</i> <ul style="list-style-type: none"> · No dejar nada suelto o inseguro que pueda caer de la plataforma elevadora · Tubos, cables, alambres, etc., no pueden estar colgando o arrastrando de la máquina. · No apoyar nunca materiales o herramientas contra los bordes exteriores de la plataforma 	BAJA (B)	DAÑINO (D)	RIESGO TOLERABLE (TO)
Atrapamientos por o entre objetos	011	Atrapamiento entre alguna de las partes móviles de la estructura y entre ésta y el chasis <i>- No situarse entre el chasis y la plataforma durante la operación de bajada de la plataforma de trabajo.</i> <ul style="list-style-type: none"> · No efectuar algún tipo de actuación en la estructura durante la operación de bajada de la misma 	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Atrapamientos por vuelco de máquinas	012	Condiciones orográficas inadecuadas (suelo no compactado, sótanos no resistentes, servicios subterráneos, condiciones meteorológicas adversas) <i>- Las operaciones de asentamiento, desplazamientos e izado solo deben ser llevadas a cabo por personal autorizado y formado.</i> <i>- Los asentamiento se realizarán sobre terrenos estables y nivelados.</i> <ul style="list-style-type: none"> · Previamente se deben asegurar que no hay rampas, zanjas, pendientes, 	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPONS.: DT PAGINAS 36 de 37
	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
DATOS DE LA EVALUACIÓN		
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
	MÁQUINA: M005- PLATAFORMA ELEVADORA	
	PUESTO DE TRABAJO: P001-PERSONAL MONTADOR	

Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
		agujeros, obstrucciones, cables, salientes de edificios u otros obstáculos. · Se deberán utilizar todos los estabilizadores de forma correcta, apoyandolos totalmente sobre superficies resistentes · No interferir nunca o anular los sistemas de seguridad o controles hidráulicos, eléctricos o mecánicos · Antes de elevar la plataforma se debe asegurar que la máquina esté nivelada con los límites del fabricante			
Atrapamientos por vuelco de máquinas	012	Desigual distribución de la carga en la plataforma o exceso de carga - <i>Sobrecarga de las plataformas de trabajo respecto a su resistencia máxima permitida</i> · La seguridad de la carga es la carga máxima que una plataforma elevadora puede transportar con seguridad. Esta carga incluye el peso de las personas, herramientas, equipo, cables y material. La sobrecarga es extremadamente peligrosa y nunca debe tener lugar. · Todos los neumáticos deben estar libres de daños importantes y una vez colocados deberán tener la presión correcta	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)
Contactos eléctricos	016	Por interacción con líneas aéreas de tendido eléctrico en las inmediaciones de la zona de trabajo - <i>No trabajar ni desplazar la plataforma en las proximidades de líneas eléctricas de AT y/o BT ya sean aéreas o en fachada.</i> · Trabajar o mover una plataforma en las inmediaciones de líneas de alta tensión puede ser extremadamente peligroso · IMPRESCINDIBLE MANTENER UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD ANTE CUALQUIER TENDIDO ELÉCTRICO	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)

	ACCENTO Y ACÚSTICA VIBRACIONES, S.L.	CODIGO: 05.03. CARACTER: EXTERNO CREACION: V0105 REVISION : 0 RESPON.: DT PAGINAS 37 de 37
DATOS DE LA EVALUACIÓN	03. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	
FECHA:	DIRECCIÓN: HOLIDAY GIM ALICANTE	
	MÁQUINA: M005- PLATAFORMA ELEVADORA	
	PUESTO DE TRABAJO: P001-PERSONAL MONTADOR	

Identificación de Riesgo	Cod.	Causa / Anomalía - Medida preventiva · Procedimiento de trabajo	Probabilidad	Severidad	Valoración
Accidentes de tránsito	024	<p>Posibles golpes con edificios u otros obstáculos, falta de mantenimiento, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El mantenimiento solo debe ser realizado por personal autorizado - Las operaciones de asentamiento, desplazamientos e izado solo deben ser llevadas a cabo por personal autorizado y formado. · Asegurarse que la plataforma se encuentra en posición de transporte · Asegurarse que los estabilizadores no estén emplazados · Cuando se desplaza la máquina, se recomienda que otra persona desde el exterior guíe la maniobra · Asegurarse que no hay personas en la zona de trabajo · Que no sobresalgan cables, salientes de edificios u otros obstáculos · Los frenos deben ser comprobados para asegurar que trabajan correctamente · Comprobar que la máquina dispone de las baterías completamente cargadas 	BAJA (B)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	RIESGO MODERADO (MO)